I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001037

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 26 JUN. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/2310/2015 de la Administradora Municipal; el Ordinario N°400/570/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Registro de Obligación de Programa Comprobante N°1953 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ord. N°500/845/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, el municipio pretende impulsar el desarrollo de identidad y las tradiciones comunales y nacionales, por lo que incorporar un concurso culinario es de vital relevancia. La chorrillana es un plato típico de la gastronomía chilena, el cual consiste en un plato de papas fritas en el que se mezclan distintos tipos de alimentos los que han variado con el pasar del tiempo. Oportunidad para recordar a la comunidad cerrillana los ingredientes originales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"CONCURSO GASTRONÓMICO CERRILLOS 2015"**, que tendrá como objetivo general, fortalecer el emprendimiento gastronómico mediante la muestra de platos de alimentación e incrementar el turismo al interior de la comuna, de los distintos sectores con las áreas de alimentación en sus variados rubros o especialidades y transformarlo como recorrido para satisfacer las necesidades de alimentación en la comuna y como objetivos específicos los siguientes:

- Reconocer nuestra comuna con emprendimientos en el área gastronómica
- Mejorar el autoestima y promover el auto cuidado.
- Fortalecer los emprendimientos gastronómicos.
- Promover el turismo en la comuna.
- Integración de la comunidad cerrillana, mediante la propuesta de espacios de distracción y asociatividad en el área gastronómica.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. La actividad se realizará en el mes de julio de 2015, en el Gimnasio Municipal de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001037

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

4. El Departamento de Abastecimiento a través de los procedimientos que regulan las compras municipales, tramitará las contrataciones y adquisiciones que se indican a continuación:

Requerimiento	**Monto**
Contratación de productora que implemente el Gimnasio Municipal con mesones, sillas para la atención de 700 personas aproximadamente y a su vez, se debe preparar un plato de alimentos correspondiente a una chorrillana para abastecer a la cantidad de público asistente.	**$ 4.000.000.-**

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$4.000.000.- (cuatro millones de pesos).**

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. Los gastos que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán a la cuenta 22.08.011 "Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/HTV/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Gimnasio Municipal de Cerrillos
Departamento de de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.
Página Web

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/2310/2015

Cerrillos 26 JUN 2015

DE [X] **Sr. (a) Administrador Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
26 JUN. 2015
16:20 hrs
DOCUMENTO RECEPCIONADO

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

A: _____

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Solicita Decretar Programa "Concurso Gastronómico Cerrillos 2015" Ord.N°400/570/2015.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[X]	URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 26 JUN 2015
Nº Ingreso:
Hora:

ORD.: N°400/ 570 /2015

ANT. : Prov. N°103/ 2188 /15

MAT. : Programa "Concurso Gastronómico Cerrillos 2015"

CERRILLOS, *Junio 25 de 2015*

DE : DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. MARCELO GACITUA BASTIDAS

A : ADMINISTRADORA MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Por medio del presente informo a Ud. que lo solicitado en los documentos del Ant. existe factibilidad presupuestaria:

- ***Cuenta N° 215.22.08.011,*** *Programa* ***"CONCURSO GASTRONOMICO CERRILLOS 2015"***

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARCELO GACITUA BASTIDAS
D I R E C T O R (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MGB/*mbb*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Correspondencia RECIBIDA 26 JUN 2015 FINANZAS

PROVIDENCIA Nº 103/2188/2015

Cerrillos 26 JUN 2015

DE: I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía [X]

Sr. (a) Administrador Municipal

CONTABILIZADO

A: _____

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Solicita informar factibilidad presupuestaria según lo indicado en Ord. 500/845/2015, para Prog. Concurso Gastronómico Cerrillos 2015, para el Mes de Julio.

PARA

- [ ] Estricto Cumplimiento
- [ ] Su conocimiento y fines
- [ ] Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
- [ ] Venir a verme por este tema
- [ ] Proceder conforme a documento adjunto
- [ ] Informar por escrito
- [ ] Modificar documento que se indica

PLAZO

- [ ] 24 Horas
- [ ] 48 Horas
- [ ] URGENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha · 26/06/2015

OBLIGACION

Comprobante	1954	Fecha	26/06/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	116	Departamento	CAPACITACION Y EMPLEO
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''CONCURSO GASTRONOMICO CERRIILLOS 2015''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	4,000,000	397,771,000	300,204,382	93,566,618
	Total	4,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-22-08-011-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	4,000,000	397,771,000	300,204,382	93,566,618

PREPARADO POR

V° B°

ORD.: N°500/ 845 / 2015.
ANT.: No hay.

MAT.: Lo que Indica.

I. Municipalidad de Cerrillos
A.D.M. Municipal
Documento Recibido
Fecha: 24/06
Nº Ingreso:
Hora:

Cerrillos, 23 de Junio de 2015.-

DE : DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO
SR. SERGIO ESPINOZA MENDEZ

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SRTA. CINDY DEL CANTO PINO

Junto con saludar muy cordialmente a usted, solicito la factibilidad de aprobar y gestionar el Decreto Exento correspondiente al Programa "Concurso Gastronómico Cerrillos 2015", para la actividad propuesta para el mes de Julio.

Saludo atentamente a Ud.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

OMIL

SEM/CGC/ccg.
C.c.:
◊ Archivo
◊ Omil

1. DIRECCIÓN

Dirección de Desarrollo Comunitario

2. DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONVOCATORIA

Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo.

3. NOMBRE DEL PROGRAMA

"Concurso Gastronómico Cerrillos 2015."

4. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

ITEMS PRESUPUESTARIOS: Las imputaciones de los diversos servicios y o productos que se individualizan en el presente programa para garantizar su éxito será responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto municipal año 2015. Ítem Presupuestario.

5.1 FUNDAMENTACION

El municipio pretende impulsar el desarrollo de identidad y las tradiciones comunales y nacionales, por lo que incorporar un concurso culinario es de vital relevancia. La chorrillana es un plato típico de la gastronomía chilena, el cual consiste en un plato de papas fritas en el que se mezclan distintos tipos de alimentos los que han variado con el pasar del tiempo. Oportunidad para recordar a la comunidad cerrillana los ingredientes originales.

La presente actividad se realizara en el mes de Julio en el Gimnasio Municipal de Cerrillos el cual se encuentra ubicado en Av. Caletera Américo Vespucio N° 914, participaran un mínimo de ocho concursantes separados por área gastronómica y comunitaria, quienes prepararan el mismo plato a presentar ante un jurado seleccionado que otorgara puntaje a los representantes de los platos presentados. Siendo importante mencionar que la convocatoria de los interesados en participar, el jurado y la premiación se encuentran insertas en las bases del concurso, siendo esta parte integrante del presente programa.

5.2 OBJETIVO GENERAL

- *El objetivo principal es fortalecer el emprendimiento gastronómico mediante la muestra de platos de alimentación e incrementar el turismo al interior de la comuna, de los distintos sectores con las áreas de alimentación en sus variados rubros o especialidades y transformarlo como recorrido para satisfacer las necesidades de alimentación en la comuna.*

5.3 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Reconocer nuestra comuna con emprendimientos en el área gastronómica*
- *Mejorar el autoestima y promover el auto cuidado.*
- *Fortalecer los emprendimientos gastronómicos.*
- *Promover el turismo en la comuna.*
- *Integración de la comunidad cerrillana, mediante la propuesta de espacios de distracción y asociatividad en el área gastronómica.*

5.4 BENEFICIARIOS

- *Habitantes de la Comuna.*
- *Emprendedores área Gastronómica.*

5.5 DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD

- *Realizar un Concurso gastronómico con la muestra de platos servidos por los participantes del área gastronómica de la comuna, incluyendo interesados de Centros Comunitarios y a su vez la comunidad asistente deguste de un plato de comida otorgado en la actividad.*

5.5 RECURSO REQUERIDOS

Apoyo Logístico de Funcionarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario y la implementación de dos camionetas con combustible y conductor desde 3 días previos a la actividad en horario de trabajo para desempeñar el desarrollo del pre y post producción del evento.

5.5 RECURSOS MATERIALES

Se requiere la contratación de una Productora, que implemente el Gimnasio Municipal con mesones, sillas para la atención de 700 personas aproximadamente y a su vez, se debe preparar un plato de alimentos correspondiente a una chorrillana para abastecer a la cantidad de público individualizada en este párrafo.

5.6 VALORIZACIÓN DEL PROGRAMA

Costo Total Programa $ 4.000.000.- (Cuatro Millones de pesos).

SERGIO ESPINOZA MENDEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

SEM/CCG/ccg.
C.c.- Dideco.
Archivo.